



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-110832481-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2021-110832481-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma BINKA S.A. con RNE N° 010040266, solicita la reinscripción para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N°0250023, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250023 que consta en IF-2022-33766845-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma BINKA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 07de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2022-33766560-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-33765725-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250023.

ARTÍCULO 5°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250023, otorgado por Ex: 1-47-0000-6974-17-9.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250023 que se menciona en el artículo 1°, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese

EX-2021-110832481-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2022.05.19 09:59:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.05.19 09:59:14 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario 0250023

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: INSECTICIDA CUCARACHICIDA EN AEROSOL.
2. Marca: VENGANCE
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: D-CIFENOTRINA 0.3%, IMIPROTRINA 0.1%
5. Forma de Presentación: AEROSOL DE CONT.NETO:248G/415ML.
6. Venta: PROFESIONAL
7. Titular del Producto: BINKA S.A.
8. Domiciliado en: MEJICO 1060/66-AVELLANEDA-PROVINCIA DE BUENOS AIRES-
9. Establecimiento TITULAR: RNE N°:010040266

Establecimiento ELABORADOR: LABORATORIOS KONIG S.A. RNE N°:020035751

Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°:2021-110832481-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 07/04/2022.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado Expediente Electrónico EX-2021-110832481- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.04.07 14:06:50 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.04.07 14:06:50 -03:00

140 mm

VENGANCE®

Cifentrina 0,3 %p/p - Imiprotrina 0,1 %p/p.

INSECTICIDA

CUCARACHICIDA - Aerosol -



VENTA RESTRINGIDA
A INSTITUCIONES
O EMPRESAS
ESPECIALIZADAS.
PROHIBIDA SU
VENTA LIBRE.

CUIDADO! PELIGROSO!
415 ml / 248 g
Industria Argentina

Precauciones a tomar para evitar accidentes. Lavarse las manos con agua y jabón luego de su aplicación. No contaminar los cursos de agua. Disponer los envases vacíos en forma segura. No se puede usar a temperatura mayor a 50 °C.

ALMACENAMIENTO: Mantener el aerosol en lugar fresco, al amparo de la luz y lejos de los niños. Almacenar a temperatura ambiente, hermético.

INDICACIONES PARA USO MEDICO:
Grupo químico: pirrotroína. Nombre común: Cifentrina. Antídoto: no tiene. Aplicar antibióticos y tratamiento sintomático. Grupo químico: pirrotroína. Nombre común: Imiprotrina. Antídoto: no tiene. Aplicar tratamiento sintomático.

Referencias de emergencia y Centros Toxicológicos: En Argentina: Centro de Intoxicaciones del Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez: 011 4952 4444 y 4952 7247. Centro Nacional de Intoxicaciones Policéntrico Pesadas: 011 4438 7777 y 4434 4444. Número gratuito: 0800 333 3168. Hospital de Niños de La Plata: 0221 37 5053. Uruguay: S.A.T. Tel. (02) 9122. Paraguay: Centro Toxicológico Nacional (021) 704 490/532.

COMPOSICIÓN:
Cifentrina** 0,3 %p/p *CAS: 39515-40-7
Imiprotrina** 0,1 %p/p **CAS: 72943-72-5
Excipientes y propelentes: csp - 100% p/p

REGISTRO DE EN:
Argentina: ANMAT: D/S, R#102: 0250027
Uruguay: IVDomestico: Venta Libre.
Reg. MSP 83742. REG. IMM SSP N° 512.
Importador y Distribuidor por BINMA ORUGUAY S.A.
San Francisco 1165, Montevideo, Uruguay. Tel. (02) 289-7143.
Paraguay: Venta Libre - Uso profesional.
MSP/SYS DMS Reg. N° 98899-01-074 TD 21/02/2004
Importador y Distribuidor por CROSOR S.A. Av. 12, Bv. del 1402,
Asunción, Paraguay. ATC. Tel. (021) 333 447. Estad. D/10 0094 01 07.
Lote / Fab. / Vto. - Ver envase.
En Argentina: Servicio de Atención al Consumidor:
Línea Gratuita 8000-644-1510
Fabricación: BINMA S.A. México 1040 (0186-8801) Avellaneda,
Buenos Aires, Argentina. Tel/Fax: 4348-4700/01.
DNE: 01004024 y R. N.E. 07026751.
URL: www.binma.com.ar

VENGANCE® actúa eliminando insectos adultos en pisos, azulejos, grillas, desagües, paredes, tuberías, debajo y detrás de muebles y todo otro lugar donde los insectos puedan ocultarse. Con su acción a chader con cápsula puede alcanzar lugares inaccesibles, formando una barrera contra el ingreso de los insectos.

MODO DE APLICACIÓN: VENGANCE® debe aplicarse en superficies, en ausencia de personas y animales. Aspirarse con laje sólo después de ventilados, acondicionados de aire, estufas, hornos, calentadores, aparatos eléctricos, elementos calientes. Retire del lugar a tratar los alimentos de consumo humano y para animales. Cubra las superficies que pueden estar en contacto con los mismos. Agítelo bien antes de usar. Diluya roya de protección adecuada (gafas, protección ocular y respiratoria). Antes de aplicar identifique los sitios elegidos para la aplicación del aerosol. (posibles escondites de los insectos, lugares de anidación de triptrico de cucaracha) y dirija la válvula hacia él. Accione la válvula sosteniendo el envase a 20 - 30 cm y tratando de humedecer levemente la superficie a tratar, o aplique directamente sobre los insectos. Luego de la aplicación se recomienda mantener el ambiente cerrado y durante una hora para asegurar un buen control. Verifique adecuadamente abriendo puertas y ventanas, durante media hora. Reingrese al ambiente tratado dos (2) horas después. Se recomienda no aplicar el producto sobre superficies plásticas, de acrílico o lacadas. Volver a aplicar en caso de que haya signos de reinfectación.

PRECAUCIONES: CUIDADO. PELIGROSA SU INGESTIÓN, INHALACIÓN O ABSORCIÓN POR LA PIEL. No aplicar sobre alimentos, alimentos de cocina, platos y accesorios. No fumar o comer durante su aplicación. En caso de intoxicación, dirigirse al Centro de Intoxicaciones o Servicio de Salud, llevando el envase del producto. En caso de ingestión no provocar el vómito. **MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES DOMESTICOS.** Mantener el producto en su envase original. En caso de contacto directo con el producto, lavar la parte afectada con abundante agua y jabón. En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente. Si se inhala en exceso retirarse a un lugar ventilado (preferiblemente al exterior). No perforar el envase aunque esté vacío. No volver a utilizar los envases vacíos. Prohibido su relleno. Usar ropa protectora adecuada, guantes de goma, protección ocular y respiratoria. No arrojar el luego al incinerador. Prohibido su aplicación próxima a las llamas o superficies calientes. Advertir a los usuarios sobre las medidas de seguridad y





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Rótulos Expediente Electrónico EX-2021-110832481- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.04.07 14:06:25 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.04.07 14:06:25 -03:00

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL	SOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTO DOMISANITARIO
--	--

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre quimico	Nombre generico	% (p/p) en el aerosol	% (p/p) en el concentrado
39515-40-7	(RS)- α -ciano-3-fenobencil (1RS,3RS:1RS,3RS)-2,2-dimetil-3-(2- metilprop-1-enil) ciclopropanocarboxilato	D-Cifanotrina	0,3	1,32
72963-72-5	(2,5-dioxo-3-prop-2-imidazolidin-1- il)metil 2,2-dimetil-3-(2-metilprop-1- enil)ciclopropan-1-carboxilato	Imiprotina	0,1	0,44
128-37-0	2,6-bis(1,1-dimetiletil)-4-metilfenol	Butilhidrotolueno (BHT)	0,024	0,1
102-71-6	2,2',2''-Nitrilotrietanol	Trietanolamina	0,081	0,35
67-63-0	2-propanol	Isopropanol	8,065	35,1
64742-89-8	Mezcla de parafinas, naftaleno y aromaticos	Shell 4	14,41	62,70
74-98-6 y 106-97-8	Propelante propano-butano	Propelante	77,02	-----

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

D-Cifanotrina: 0,3 %p/p; Imiprotina: 0,1 %p/p;

Peso del concentrado: 57 g; Densidad del concentrado: 0,71 g/ml; Peso total: 248 g.

**DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE
FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**



Dr. JOSE L. ROSSIGNOL
DIRECTOR TÉCNICO
S.M.S. N° 4129

Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)



Dr. JOSÉ VILMA Y CABA DRUG
CON CARTELERA
S.P.R.L. (S.R.L.)

Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: Fórmula Expediente Electrónico EX-2021-110832481- -APN-DGA#ANMAT

Se adjunta fórmula.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.04.07 14:05:10 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.04.07 14:05:11 -03:00